

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.202

Sábado 19 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674173

EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVAN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: con fecha 8 de julio de 2025, bajo el Repertorio N° 9.934-2025, ante el Titular de esta Notaría don Iván Torrealba Acevedo, se redujo a escritura pública el Acta de la Décimo Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas Johnson & Johnson Personal Care (Chile) S.A. RUT N° 96.898.430-6 (la "Sociedad"), celebrada con fecha 7 de julio de 2025, en la que sus únicos y actuales accionistas JNTL HoldCo LL RUT N° 59.320.220-8 y JNTL HoldCo 3 LLC RUT 59.320.200-3, debidamente representados, acordaron: 1) Modificar el nombre de la Sociedad: se reemplazó el nombre de la Sociedad por "Kenvue Chile S.A." 2) Adecuación del estatuto social: en razón del cambio de nombre, se modificó el estatuto social, en el sentido de sustituir el Artículo Primero de los estatutos, reemplazándolo por el siguiente: "El nombre de la sociedad será Kenvue Chile S.A. Su domicilio será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero". En lo no modificado permanecen íntegramente vigentes los estatutos de la Sociedad. Se facultó al portador de extracto autorizado para realizar los trámites necesarios o conducentes a la legalización de la reforma estatutaria. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 17 de julio de 2025.



CVE 2674173

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl